MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida
Multicultural

Alto Hospicio, 14 de Diciembre de 2018.-
DECRETO ALC. Nº 5276/2018.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículos 124 y demás pertinentes; Memorándum N° 794/18, de fecha 14 de Diciembre de 2018, emitido por Administrador Municipal (S), don Osvaldo Zenteno Pinto, con visto bueno del señor Alcalde, por el cual solicita instruir Sumario [redacted], por cuanto éstos presentaron a los pocos días de funcionamiento problemas mecánicos; Y la necesidad de determinar las responsabilidades administrativas que emanen de tales hechos.-

MUNICIPALIDAD DE DIRECTOR DE CONTROL

DECRETO:

1.- Instrúyase **Sumario Administrativo** en contra de todos quienes resulten responsables, tendiente a [redacted], o cualquier otra falta administrativa que tome conocimiento en el curso de la investigación Sumarial.-

2.- Desígnese como Fiscal a doña **Claudia Muñoz Muñoz,** Planta, Escalafón Directivo, Grado 5° EMS, para que en tal carácter se encargue de la tramitación del Sumario Administrativo ordenado precedentemente, quien deberá realizar todos los actos tendientes a constituir el proceso investigativo.-

3.- La Fiscal designada deberá realizar todos los actos tendientes al esclarecimiento de los hechos y, además, a concluir el proceso administrativo sumarial dentro de un plazo no superior a **20 días hábiles a contar de la fecha de notificación del presente Decreto**.-

4.- Notifíquese el presente Decreto al Fiscal Sumariante por el Secretario Municipal, o quien lo subrogue legalmente.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO ALCALDE

PATRICIO ELIAS FERREIRA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

SECCION MUNICIPAL

NCC/ev
Distribución:
Fiscal Designada
Dir. Control
Dir. Jurídica
Secretaria Municipal